



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-45434/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004197

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 06 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNTECH MEXICO S DE RL DE CV  
INSURGENTES , 2453 , PISO 6 SUITE 6004  
ALVARO OBREGON, TIZAPAN, ALVARO OBREGON  
01090, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 41330446

R.F.C. ó C.U.R.P.

SME180831IDA

VIGENCIA INICIAL

06 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

04 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CHLORANTRANILIPROLE 35% WG (Chlorantraniliprole)

NÚMERO CAS

500008-45-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

5.04

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA  
PARA EL CONTROL DE GUSANO SOLDADO EN EL CULTIVO DE

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO  
(FORMULADO)

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

TOLUCA, AEROPUERTO, AEROPUERTO  
INT. DE LA CD DE MEXICO,  
AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE  
ANGELES, MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

Tx1yHMe8jZ3hXX39Nyht3Zk62XQAORs0VEPF973SfYdx/fHdk3KQuc/dAlpu8dEnoVJX9wRCcWQa  
0/Ata0UiOVbK7ykAWpEuKGWlYnJci53ww+eytinTbmorn8WoZzJ0WcgX8oQyXHG8GKv8UhlLLvwm  
d1grsXW0Si3FU1z11McYp17pgbzX+fCwpKhsmxyD3x5nW/OJ+HhicTNUJID2VgcJmolVmSuO12Y  
GrVMLNqWqUcyYQ7Z8APei6TVGI2zJmEeSbk5aMDxRepmMFumNqkC3ZjCgFZARFZnXekim6yoJpRn  
xFhb73yX/pqp8o9cYiil9ZlzO8gyqtWr0Z769w==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





